



	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5	
	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31
<b>Sistema de Información Simplificado Agrícola "SISA" - Régimen de información anual 2023 de existencias al 30/9 y superficie agrícola de los cultivos indicados en Anexo IP 1 RG 4310.</b>																						Todos
<b>RETENCIONES</b>																						
<b>SICORE. Declaración Jurada.</b> Setiembre/2023						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9														
<b>SICORE. Retenciones practicadas</b> en la 2º quincena Setiembre/2023 y 1º quincena Octubre/2023 respectivamente						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9							0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					
<b>Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Declaración Jurada (F997).</b> Setiembre/2023						0-1-2-3	4-5-6	7-8-9														
<b>Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE). Pago a cuenta</b> 1º quincena Octubre/2023															0-1-2-3	4-5-6	7-8-9					
<b>INTERNOS</b>																						
<b>Excepto Cigarrillos.</b> Declaración Jurada y pago. Setiembre/2023 (F770)													0-1-2-3	4-5-6	7-8-9							
<b>Cigarrillos.</b> Declaración Jurada (F530/C). Todos los CUIT												21 al 30/09			01 al 10/10						11 al 20/10	
<b>OTROS</b>																						
<b>Espectáculos Cinematográficos.</b> Presentación de DDJJ Setiembre/2023 y liquidación practicada en los cuatro períodos			23 al 30/09						1 al 07/10					8 al 15/10					16 al 22/10			
<b>Videogramas Grabados (F618).</b> Setiembre/2023															Todos							
<b>Servicios de Comunicación Audiovisual (F1990).</b> Setiembre/2023															Todos							
<b>EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA</b>																						
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Presentación (F.369/A). Cierre Mayo/2023									0-1-2-3	4-5-6												
Entidades cooperativas comprendidas en el art. 6º de la Ley N° 23.427. Declaración Jurada Pago (F.369/A). Cierre Mayo/2023										0-1-2-3												
<b>Anticipos</b> 11º a 1º s/Cierres Junio/2023 a Abril/2024																						
<b>JURISDICCIONES</b>																						
<b>CONVENIO MULTILATERAL</b>																						
<b>Anticipo 09.</b> Setiembre/2023 DV CUIT															0-1-2	3-4-5	6-7	8-9				
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Octubre 2023 Presentación																			Todos			
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 1º Quincena Octubre 2023 Pago																				Todos		
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Setiembre 2023 Presentación									Todos													
Agentes de recaudación SIRTAC (Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra) 2º Quincena Setiembre 2023 Pago										Todos												
<b>CIUDAD DE BUENOS AIRES</b>																						
<b>Ingresos Brutos.</b> Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipo 9º 2023									0-1	2-3												
<b>Régimen General de Retención y Percepción e-ARCIBA. (Presentación DDJJ y pago)</b> Período 9º 2023							Todos															
<b>Régimen Simplificado.</b> Cuota 5 2023 vence en Noviembre s/Res.(AGIP) 379/22																						
<b>Impuesto de Sellos.</b> Agentes de recaudación. Período Setiembre/2023									Todos													
<b>BUENOS AIRES</b>																						
<b>Ingresos Brutos.</b> Contribuyentes locales. DV CUIT Anticipo 9º 2023																						
<b>Régimen General de Percepción. Devengado.</b> Setiembre/2023									Todos													
<b>Régimen General de Percepción. Percibido.</b> Setiembre/2023									Todos													
<b>Régimen General Retención.</b> 2º quincena Setiembre/2023 y 1º quincena Octubre/2023, respectivamente									Todos											Todos		

Calendario de los principales vencimientos confeccionado al 28/09/2023 de acuerdo a la información publicada por AFIP, AGIP, ARBA y Comisión Arbitral.

(1) Contribuyentes con caracterización 593 y/o 594 en el Sistema Registral -por suscribir acuerdos de precios con la Secretaría de Comercio según artículo 1 inciso c) del Decreto 433/2023-. Se prorrogan al 20/03/2024 los vencimientos de las obligaciones de pago de IVA correspondientes a los períodos fiscales agosto, setiembre y octubre de 2023; cfme. artículo 12 RG AFIP 5414.

(2) Contribuyentes con caracterización 593 y/o 594 en el Sistema Registral -por suscribir acuerdos de precios con la Secretaría de Comercio según artículo 1 inciso c) del Decreto 433/2023-. Se prorrogan al 07/03/2024 los vencimientos de las obligaciones de pago de las contribuciones de la seguridad social que comprenden INSSIJYP, FNE, SIPA y RNAF correspondientes a los períodos fiscales agosto, setiembre y octubre de 2023; cfme. artículo 12 RG AFIP 5414.

(3) Para las categorías A, B, C y D se prorroga el ingreso del componente impositivo hasta el 20/03/2024 por RG AFIP 5411.

(4) Para trabajadores autónomos se prorroga el plazo para ingresar el IVA correspondiente al período fiscal SETIEMBRE/2023 a los días 18/3/2024, 19/3/2024, 20/3/2024, 21/3/2024 y 22/3/2024 según terminación de CUIT; cfme. RG AFIP 5422.

(5) Para trabajadores autónomos -excepto directores, administradores y socios de sociedades- se prorroga el plazo para ingresar el aporte previsional correspondiente al período fiscal SETIEMBRE/2023 a los días 5/3/2024, 6/3/2024 y 7/3/2024 según terminación de CUIT; cfme. RG AFIP 5422.